



CUT: 134376-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0609-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.J

Guadalupe, 08 de agosto de 2025

VISTO:

CUT	134376-2025	Fecha	26 de junio de 2025
Nombre solicitante	HÉRCULES ABSALÓN MUÑOZ CABRERA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0130-2005 MA-ATDR-J		
Titular	CABRERA VIUDA, DE MUÑOZ IRENE		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0154-2025 ANA-AAA.JZ-ALA.J-IAC/JEVT., que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 134376-2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0130-2005 MA-ATDR-J, de fecha 07/02/2005, otorgada a favor de CABRERA VIUDA, DE MUÑOZ IRENE, respecto a la unidad operativa Cód.: 06841, LUIS DIAZ. .

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: HÉRCULES ABSALÓN MUÑOZ CABRERA con DNI 16414373, LESSLIE MARGARITA MARQUILLO PINEDO con DNI 19405943, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 06841, LUIS DIAZ		
Área (ha)	Total	Bajo riego	1.48000
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad	
	Prov.	Chepén	
	Dist.	Chepén	

Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	JEQUETEPEQUE
Org. de Usuarios	Junta	Jequetepeque
	Comisión	Talambo
Bloque Riego	PJET1201-B58 TP5" PACANGUILLA ALTO Y BAJO N° 58	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 670342.3275 / Norte: 9207379.8084	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río JEQUETEPEQUE
Volumen asignado	21435.45900(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS ALBERTO GUERRA MACEDA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE